

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

**2025/10269** *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la suspensión del proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de instructor/a de yoga y otras disciplinas dentro del proceso extraordinario de estabilización.*

#### ANUNCIO

Visto las alegaciones presentadas por el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana en referencia a la falta del requerimiento de titulación específica para el ejercicio de la profesión de instructor/a de yoga y otras disciplinas.

En base a la Resolución de Alcaldía número 1398 de fecha 21 de agosto de 2025, donde se estima las alegaciones presentadas, por el presente se pone en conocimiento que de acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la suspensión del procedimiento de selección para la provisión definitiva de una plaza de instructor/a de yoga y otras disciplinas dentro del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021.

Así mismo se ha acordado que se proceda a la formulación de nuevas bases incluyendo la titulación o titulaciones necesarias de conformidad con la redacción del artículo 13.4 de la Ley 2/2022, de 22 de julio de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, y que se proceda a una nueva convocatoria ajustada a la modificación legislativa indicada, todo ello con el fin de garantizar la legalidad y transparencia del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

El Puig de Santa María, 22 de agosto de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

